

PLANIFICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD URBANA EN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL CHACO. EL CASO DE SANTA SYLVINA Y J.J. CASTELLI.

Dra. Arq. Marina Scornik; Dra. Arq. Paula Valdés

Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional del Nordeste.
Av Las Heras 727, Resistencia, Chaco, Argentina.
mscornik@hotmail.com / pauvaldes21@gmail.com

Palabras claves: ordenamiento territorial, desarrollo sustentable, ciudades intermedias.

Resumen

El crecimiento acelerado de la población ha causado que las ciudades se extienden de una forma rápida y orgánica, lo cual conlleva un cambio en el espacio geográfico, por lo que es esencial el estudio de las características sociales, económicas, urbanas, funcionales, para proponer acciones que ayuden a brindar una mayor eficiencia en el funcionamiento de las actividades y la previsión de un ordenado desarrollo urbanístico y económico sustentable de las localidades y su microrregión. Para ello hemos trabajado en las áreas urbanizadas de ciudades intermedias, como es el caso de Juan José Castelli y Santa Sylvina, unidades territoriales que cuentan con características potenciales para desarrollar una planificación urbana sustentable.

El presente artículo surge del trabajo realizado en dichas localidades como requerimiento de los municipios a la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Presidencia de la Nación, dentro del Programa Multisectorial de Preinversión IV.

El objetivo principal de los planes implementados en ambas localidades fue lograr un ordenamiento y desarrollo urbano equilibrado que potencie las condiciones urbanas y la identidad, a través del desarrollo de un Plan, que priorice las intervenciones según las estrategias planteadas así como los instrumentos urbanísticos complementarios, teniendo como objetivo final mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Introducción

Las ciudades se han constituido en unidades complejas de funcionamiento y gestión. Los procesos urbanos adquieren una dimensión y escala que superan las estructuras y formas de la ciudad tradicional y los límites administrativos municipales, para alcanzar, mediante diferentes formas de articulación espacial, asentamientos de población y territorios cada vez más amplios. Esta situación propone el desafío casi ineludible de pensar las ciudades con una visión global, inclusiva, eficiente y sustentable

Teniendo en cuenta la opinión de Rogers R.(2000), que expresa que la ciudad sostenible podría ser el agente que facilitara los derechos medioambientales básicos (agua potable, aire limpio, tierra fértil) en nuestra nueva civilización global predominantemente urbana... nos preguntamos ¿qué tipo de crecimiento necesitan nuestras ciudades para alcanzar los mejoramientos en la calidad de vida de la sociedad en el largo plazo? ¿que escala de ciudad y que distribución territorial se considera óptima para ser sustentable?

Antecedentes

El origen de la disciplina de Ordenación del Territorio, surge de la preocupación por el territorio y por los efectos negativos, en términos de ineficiencia económica, deterioro ambiental o desigualdad social que provoca la evolución espontánea y descontrolada de los asentamientos. Nace por la voluntad expresa de los poderes públicos, de introducir un componente de racionalidad en la disposición de los elementos que conforman el orden territorial, guiando el sentido de las transformaciones que todo territorio debe inevitablemente experimentar, con el objetivo de evitar o minimizar las consecuencias indeseadas y favorecer sus potencialidades. (Galiana y Vinuesa; 2010)

Los beneficios están contenidos en el doble objetivo asignado a la Ordenación del Territorio, en la Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983: *“el desarrollo equilibrado de las regiones y la solución de los problemas de orden físico de la ciudad-región a través de la definición de una organización del espacio según un principio rector”*. En esta Carta se subraya, además, que no se puede reducir a un conjunto de instrumentos normativos para controlar el orden territorial, sino que la idea de complejidad subyace en la función pública, por lo tanto es importante destacar el carácter sociopolítico de la planificación territorial y urbanística de la disciplina analizada.

Según Domingo Gómez Orea (2014), la expresión ordenación territorial puede tener diferentes definiciones, pero siempre gira en torno a tres elementos: las actividades humanas, el espacio en que se ubican y el sistema que entre ambos configuran. Se podría decir que, básicamente, ordenar un territorio significa identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en ese territorio de acuerdo a ciertos criterios y prioridades. En base a estas consideraciones, se adopta aquí la siguiente definición clara y sintética de Ordenación del Territorio: “es el conjunto de criterios, normas y planes que regulan las actividades y asentamientos sobre el territorio con el fin de conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras”.

La experiencia argentina en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana, resulta débil si se la compara con las europeas y la de algunos países de la Latinoamérica. En la tradición urbanística se encuentran escasas referencias históricas de planificación territorial.

Esta relativa pobreza de la planificación territorial argentina hace valorar los recientes aportes del Plan Estratégico Territorial (PET) de Argentina realizado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación desde el año 2004 en adelante, con la participación de todos los gobiernos provinciales, a partir del reconocimiento de los principales desequilibrios producidos en toda la geografía nacional, sólo que en la práctica no se han podido verificar resultados integrales y concretos.

Especialmente en lo que se refiere a Desarrollo Sustentable, en el documento actualizado del PET (nov. 2018) se sostiene que: *“La Argentina asume los compromisos consensuados a nivel global tendientes a lograr, entre todos, un Desarrollo Sustentable”*. por ello es importante hacer referencia a los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) fijados en la última Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Cumbre de Río + 20, del año 2012. Los mismos tienen una perspectiva integral holística al concentrar las tres dimensiones del desarrollo sustentable: la económica, la social y la ambiental. A su vez, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y para que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los 17 ODS incluyen cuestiones como la erradicación de la pobreza, el acceso al agua limpia y saneamiento, la igualdad de género, la producción y el consumo sustentables, la eliminación del hambre, la mejora en la salud, el bienestar, la educación de calidad, el uso de energías no contaminantes y accesibles, trabajo decente y crecimiento económico, innovación e inversión en infraestructura, comunidades y ciudades sostenibles, reducción de las desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas, acción por el clima y preservación de la vida submarina y los ecosistemas terrestres y las alianzas mundiales y cooperación entre países.

En la consecución de los ODS, se requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Ordenamiento territorial en la Provincia del Chaco

La provincia, cuenta con el Sistema de Planificación Provincial y Evaluación de Resultados (SPPER) aprobado por el Poder Ejecutivo, por Ley N° 5.174 en 2002, es un interesante antecedente provincial de la regionalización de la política pública en la provincia, con el fin de integrar los niveles gubernamentales territoriales. Los elementos básicos del esquema de regionalización definidos en esta Ley, permitirán abordar el ordenamiento territorial de la Provincia de manera más eficiente y organizada.

La base del SPPER es la asociación de dos o más municipios para coordinar acciones y programas, que se constituyen por Uniones Regionales de Municipios sobre la que se estructura todo el sistema, donde se diseñan y ejecutan políticas de desarrollo local en ajuste con las políticas provinciales.

En el año 2009 se crean las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) que tienen como base territorial y política a los municipios. Los 69 municipios actuales se distribuyen en 15 UDT y en cada una de ellas se establece una localidad cabecera. Si bien las nuevas UDT se estructuran sobre las antiguas regiones, sobreponiéndose con el régimen anterior, algunas regiones fueron segmentadas en nuevas unidades que por lógicas de diferenciación atienden al contexto de la dinámica "real" del territorio.

Aunque la regionalización se considera una herramienta importante para el desarrollo de las regiones en la provincia, es necesario que cada localidad cuente con su propio Plan de ordenamiento para lograr un desarrollo urbano y territorial equilibrado que potencie las condiciones urbanas y la identidad de cada una, que priorice las intervenciones según las estrategias planteadas así como los instrumentos urbanísticos complementarios, teniendo como objetivo final mejorar la calidad de vida de sus habitantes y de la región.

Sin embargo no podemos dejar de mencionar la última actualización del Plan estratégico territorial PET Chaco 2013, presentado por el actual gobierno provincial en diciembre del 2018 (PET CHACO 2018- 2025), cuyo objetivo principal es *“mejorar la capacidad de planificación y gestión del gobierno provincial, para lograr un territorio eficiente, sostenible, justo y equilibrado que contribuya a incrementar la productividad y brindar oportunidades para el desarrollo de la población”*. Este nuevo PET Chaco propone descentralizar el territorio mediante la organización del mismo en seis regiones dentro de la provincia que presentan características comunes hacia el interior y diferenciadas entre ellas.

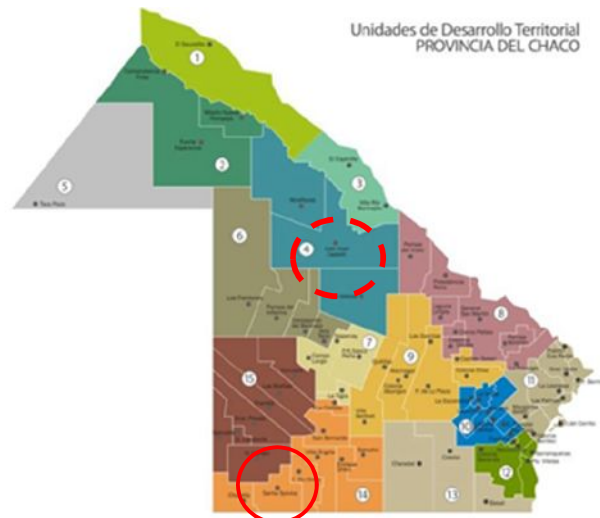
Esta nueva división propuesta por el PET Chaco se dividen de acuerdo a los seis nodos urbanos más importantes de la provincia: 1- Norte (nodo General San Martín); 2- Impenetrable (Juan José Castelli); 3- Oeste (Charata); 4- Sur (Villa Angela); 5- Centro (Roque Saenz Peña); 6- Este (Resistencia).

Casos de estudio


Los dos trabajos que presentamos, el “Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial de Santa Sylvina” y “Plan Estratégico Urbano Territorial de J. J. Castelli”, ambos de la Provincia de Chaco, se enmarcan en el Programa Multisectorial de Preinversión IV del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, Secretaría de Asuntos Municipales, Dirección Nacional de Preinversión Municipal (DINAPREM) y fueron desarrollados a lo largo del año 2017.

La localidad de Santa Sylvina, se encuentra en el Sudoeste Chaqueño, pertenece a la Unidad de Desarrollo Territorial (UDTs) N°14, junto con los municipios de Chorotis, Coronel Dugraty, Enrique Urien, La Clotilde, La Tigra, Samuhu, San Bernardo y Villa Ángela, siendo esta última la de mayor influencia en la Región, aunque Santa Sylvina es cabecera de su departamento. Según el último Censo Nacional su población asciende aproximadamente a 11.955 habitantes.

La localidad de Juan José Castelli pertenece a la Unidad de Desarrollo Territorial (UDTs) N°4, junto con Miraflores, siendo la Municipalidad de Juan José Castelli la cabecera departamental. Según el último Censo Nacional su población asciende aproximadamente a 30.000 habitantes. Se la denomina la “Puerta al Impenetrable Chaqueño”.



UDT de la Provincia del Chaco. Fuente: Ministerio de Planificación y Ambiente. Provincia del Chaco.

 Casos en estudio: Santa Sylvina- Juan José Castelli.

Para cada una de las localidades, se plantearon diferentes etapas de trabajo, siempre incentivando la participación del equipo de consultores, de funcionarios, técnicos locales y del gobierno de la Provincia de Chaco, entre otros actores sociales y la comunidad en general.

La primer etapa del trabajo consistió en reuniones, presentaciones en los municipios, entrevistas, consultas a instituciones, difusión del estudio, recorridos y relevamientos, entre otras, para abordar el análisis integral de cada subsistema: social, ambiental, territorial, legal y económico. En la segunda etapa, se realizó un Diagnóstico Urbano Territorial del Municipio y su área de influencia, teniendo en cuenta los aspectos analizados. En ambos casos, se definió de manera participativa el rol futuro en la región a través de los talleres de definición del diagnóstico y la elaboración de una matriz de Fortalezas /Oportunidades/ Debilidades/ Amenazas (FODA).

La última etapa del trabajo, consistió en la formulación del Plan Estratégico Territorial previsto con la inclusión del planteo de escenarios tendenciales considerando contextos de expansión, estancamiento y retracción económica, indicando alternativas de desarrollo local y la definición de lineamientos estratégicos para promover el desarrollo sustentable del área. Las estrategias se plantearon con el fin de contribuir a superar los principales problemas detectados en el diagnóstico y promover sus aspectos positivos a efectos de materializar los objetivos planteados.

Para definir los lineamientos estratégicos se tuvieron en cuenta los ODS antes mencionados, que se consideran un llamado universal a la adopción de medidas para una planificación urbana sustentable. En las localidades tomadas como caso de estudio se trabajaron los objetivos prioritarios que configuran cambios en las cuestiones urbanas y ambientales básicas, y sostenibles a largo plazo.

Cada tema planteado dentro de las líneas estratégicas responde a dichos objetivos como: los de servicio de agua potable y desagües cloacales; de energía eléctrica y gas; de espacios verdes urbanos, accesibilidad, arbolado urbano, residuos sólidos urbanos o cumplimiento de la normativa urbana; *los relacionados a tenencia irregular de la tierra o viviendas irrecuperables o en mal estado*; y los relacionados al desarrollo de actividades productivas primarias y secundarias.

El aspecto referido a lograr asentamientos inclusivos, se logró a través de trabajo con las inquietudes y sugerencias aportadas en las reuniones realizadas con diferentes actores locales y especialmente en los *Taller de Lineamientos Estratégicos* llevados a cabo. Dichas reuniones permitieron conocer la opinión e inquietudes de estos actores, tan importantes para el desarrollo socioeconómico de las localidades, y discutir las acciones programáticas y proyectos prioritarios, para la puesta en marcha del plan, con la participación ciudadana abierta.



Talleres participativos en Santa Sylvina y J. J. Castelli. Fuente: propias 2017.

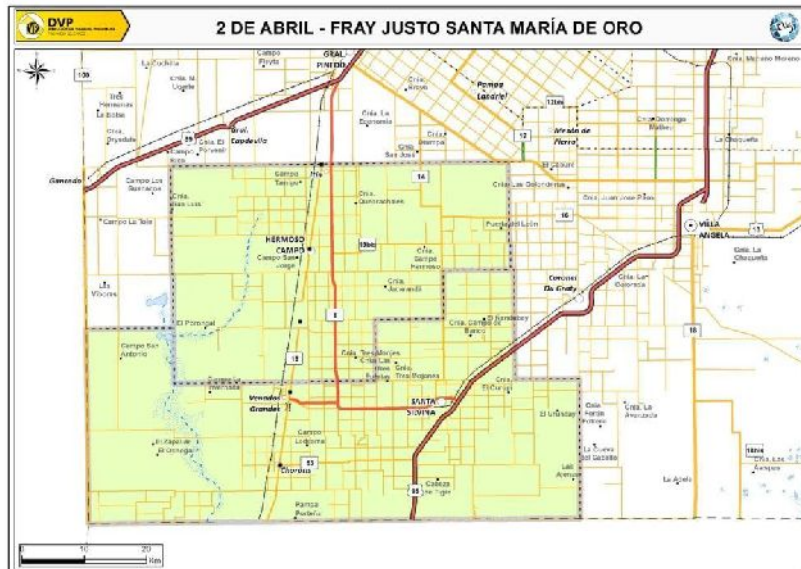
En ambos trabajos, se determinaron Acciones, Programas y Proyectos claves para el desarrollo del Plan en el corto y mediano plazo y se propusieron algunos *Proyectos Estratégicos* seleccionados como políticas activas necesarias de implementar y sustentar la estructura y aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial.

Esta última etapa también, consistió en la propuesta del marco normativo e institucional para la instalación del proceso de planificación y gestión; el Código de Planeamiento Urbana Ambiental y propuestas de Ordenanzas para la aprobación del dicho Código y para la creación del área de Planeamiento Urbano que se haga cargo de la difusión actualización y control de esas normas.

El propósito de los trabajos realizados es generar un proceso de planificación continuo para el ordenamiento territorial sustentable de las dos ciudades del Chaco, considerando el trazado de la ciudad, el uso de la tierra, la densidad de la población y de la edificación, la existencia de los equipamientos básicos, un funcionamiento más eficiente de los servicios públicos que tienen una gran importancia para los asentamientos urbanos.

Santa Sylvina

La localidad de Santa Sylvina está ubicada en el sudoeste de la Provincia del Chaco, a la vera de las rutas Nacional N° 95 y Provincial N° 5, a unos 240 km de distancia de la ciudad de Resistencia, capital provincial. Es cabecera del Departamento Fray Justo Santa María de Oro, con una superficie de 2.205 km².



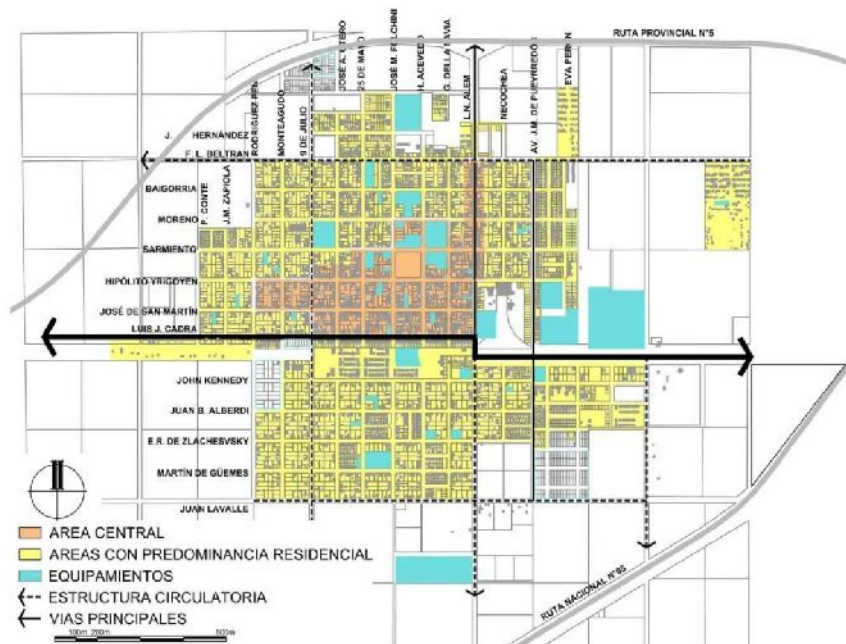
Departamento Fray Justo Santa Maria de Oro. Fuente: Dirección de Vialidad Provincial. 2017.

La evolución histórica de Santa Sylvina, se inicia en la década de 1930 con el afianzamiento y expansión de las actividades forestales, sin embargo, el principal impacto ha sido la llegada del Ferrocarril Santa Fe, con el que se aprueba el trazado original de Santa Sylvina alrededor de la estación ferroviaria en forma de damero y con una única avenida Luis Cadra. Esta última es justamente la única vías urbanas con traza de avenida que estructura a la ciudad, el resto de las calles deberán ser rediseñadas para ir completando una trama urbana que permita una vinculación vehicular más eficiente en toda el área urbanizada de Santa Sylvina, ya que tampoco posee vías diferenciadas jerárquicamente en la localidad.

Se caracteriza por poseer un área central consolidada, con usos habitacional, administrativo, comercial, mixtos, de equipamiento y servicios; un incipiente eje complementario con usos similares, que es la avenida Leandro N. Alem, de acceso a la

ciudad y por último, una escasa dispersión de equipamientos sociales, usos mixtos, comercios y servicios de escala menor.

El uso del suelo residencial, pueden identificarse distintas tipologías. La primera, que ocupa el mayor porcentaje de superficie, está relacionada con la ocupación tradicional del territorio donde confluyen usos residenciales, con algunos vacíos dispersos y características de baja densidad. Otra tipología, que concentra las mayores densidades de población, se trata de los barrios de vivienda de interés social construidos en las últimas décadas a través de distintas operatorias del Estado Provincial y Municipal, ubicados en su gran mayoría al sur y al noreste de la ciudad en menor medida. Por último, la tipología de asentamientos irregulares, ocupando una importante superficie de suelo urbano en condiciones sanitarias y ambientales bastante críticas, especialmente el barrio Santa Teresita, el más significativo en dimensiones y cantidad de familias.



Estructura urbana actual. Fuente: "Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial de Santa Sylvina", 2017.

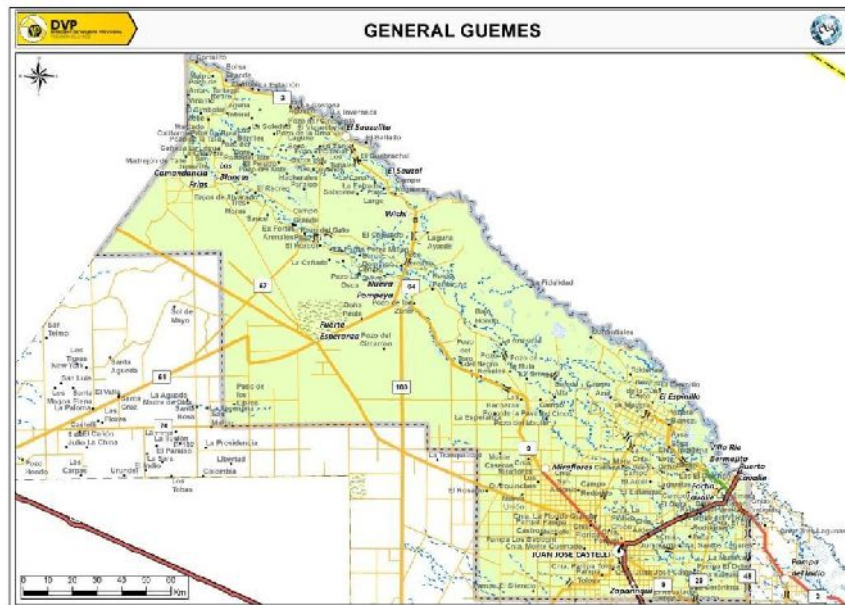
Dentro de los lineamientos estratégicos planteados en el trabajo, en la primera, relacionada a *Generar condiciones de Sustentabilidad Urbano - Ambiental*, se proponen acciones que consideran las problemáticas de núcleo urbano actual, sus posibilidades de crecimiento, el área rural y su vinculación con el área de influencia y otros centros de la región. Comprenden dimensiones como: institucional y legal, ambiental, usos del suelo urbano y conflictividades funcionales, estructura urbana, red vial y transporte, tejido urbano, equipamientos sociales, y también infraestructura y servicios.

La segunda gran Línea Estratégica está relacionada a *Generar condiciones de Sustentabilidad Socio- Económicas*, se proponen acciones que consideren el fortalecimiento del desarrollo de actividades terciarias, secundarias y las vinculadas al sector primario de la producción, lo cual repercutirá en mejoras socioeconómicas para la población de la ciudad y la región.

J.J. Castelli

El municipio de Juan José Castelli -capital del Departamento- dista a 119 km de la ciudad de Sáenz Peña por ruta RN N°95, y a 275 Km de la capital de la Provincia, la Ciudad de Resistencia (por RN N°95 y RN N°16). Es hoy un importante centro de servicios cuyo radio de influencia incluye un vasto sector rural y localidades como Villa Río Bermejito, Fuerte Esperanza y Misión Nueva Pompeya, entre otras.

Dentro del ejido de la ciudad, se aprecia un desarrollo radio-concéntrico en torno a la zona central. Se percibe la intención de conservar un trazado regular ortogonal con una subdivisión en manzanas de 100m x 100m aproximadamente, la misma es herencia de la aplicación de las "Leyes de India". Es un trazado solo condicionado por áreas próximas a las vías que dan origen a diferentes particiones. Los terrenos propiedad del ferrocarril permanecen sin subdivisión y la mayoría han sido ocupados de manera espontánea e ilegal.



Departamento General Güemes. Fuente: Dirección de Vialidad Provincial, 2017.

Cuenta con tres accesos sobre RN N°95, que son importantes penetraciones al área urbana. Por ello se debe considerar la optimización de los ejes urbanos que conecta la ciudad ya que es una pieza clave en el futuro desarrollo urbano de Juan J. Castelli y es uno de los principales factores que influyen en los cambios de la configuración del territorio. El área central presenta un sector bien definido de 90 manzanas regulares, delimitado por las avenidas Hipólito Yrigoyen, Juan D. Perón, Leandro N. Alem y General Güemes, con una sola plaza principal: San Martín.

La localidad no tiene planificación, lo que hace que vaya creciendo a la deriva sin un ordenamiento del territorio. Así podemos encontrar grandes vacíos urbanos dispersos en la trama, que suman disturbios y alteran el proceso de consolidación de los sectores. También se debe remarcar que esta localidad, se condiciona por la baja cobertura de servicios e infraestructuras.

Este trazado regular, se ve condicionado parcialmente por el paso de la traza del ferrocarril, originando diferentes particiones a las formas regulares del damero. De este trazado

condicionado surge también al sur el denominado Parque Urbano. Otra forma de subdivisión del suelo, es la que han impuesto los Barrios de Vivienda Social, determinando trazados especiales o las subdivisiones de loteos privados que nada tienen que ver con la estructura convencional.

En este tipo de amanzanamiento, no se ha priorizado garantizar la continuidad del damero. Pese a que en su mayoría se corresponden a trazados ortogonales, estos varían subdividiendo el ejido en fracciones muy menores a 1 ha, los que por lo general dan origen a manzanas rectangulares contraponiéndose a la tipología predominante.

Existen también sectores con trazado irregular, que se corresponden con asentamientos espontáneos o precarios que se generaron en marco del proceso de dispersión. En estos sectores se observa una subdivisión producto de la ocupación de los pobladores, que resulta solo en caminos que tienen como fin conectar las viviendas. Algunos ejemplos este tipo de trazado se localizan en el extremo noreste del damero, próximo al arroyo Las Garzas, también al sureste del damero, y un sectores más particular es el barrio Pompeya, más aislado y próximo al acceso desde la RN N°119.



Estructura urbana actual. Fuente: "Plan Estratégico Urbano Territorial de J. J. Castellí", 2017.

El área urbana de J.J. Castellí presenta un bajo nivel de consolidación, registra un proceso de ocupación discontinuo y fragmentado del territorio, y tiene carencias de infraestructura y déficit en la prestación de algunos servicios públicos.

Ante esta situación, se propusieron cuatro lineamientos estratégicos para lograr el crecimiento del área urbanizada, en forma planificada y conducida por el municipio:

1- *Crecimiento planificado y desarrollo local*: definir un rol principal para la localidad a fin de propiciar su productividad y competitividad capitalizando sus activos físicos y sociales, cooperando e integrando su entorno y la región.

2- *Ciudad con calidad y sustentabilidad ambiental:* Contribuir desde el ordenamiento a la construcción de una ciudad con calidad y sustentabilidad ambiental. el objetivo es intentar disminuir los focos de vulnerabilidad y riesgo ambiental relacionados a la producción de residuos sólidos domiciliarios; mejorar el servicio de recolección de RSU y dar respuestas a las malas condiciones de habitabilidad de viviendas.

Paralelamente, una ciudad sustentable garantiza calidad ambiental para quienes habitan en ella, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos de su territorio, de una distribución y convivencia adecuada de las distintas actividades en el área urbana y de una mejora en la calidad de las viviendas.

3- *Conectividad y espacios públicos.*

4- *Ciudad turística y multicultural.*

En ambos casos se trabajó en una propuesta de implementación de los objetivos de ODS resaltando los indicadores de sustentabilidad más destacados a desarrollar en la planificación territorial de Santa Sylvina y Juan José Castelli, los cuales se alinean con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en 2016 antes mencionados.

Resultados de las experiencias

Se evidencia que la actual situación territorial del Chaco, requiere una nueva propuesta de reordenamiento y desarrollo regional, más equitativa y solidaria entre sectores de una de las provincias más carenciadas del norte argentino.

Ese desarrollo de áreas territoriales, en una etapa de economía globalizada implica pensar en ello atendiendo a las características y potencialidades propias de las dos áreas en estudio y con una concepción solidaria y equitativa de potenciar equilibradamente los diferentes territorios.

Las ciudades deben proyectarse de cara a absorber el crecimiento urbano y hacerse sostenibles como plantea Richard Rogers (2000), ofreciendo oportunidades sin hipotecar su futuro ni el de futuras generaciones.

Para contribuir a la implementación de las estrategias derivadas de este tipo de planes, es necesario trabajar consensuadamente con los municipios para poder aplicar la normativa derivada y llevar adelante las políticas planteadas, en especial en municipios de esta escala, donde es muy difícil que cuenten con recursos humanos y financieros para ello.

Estos trabajos posibilitaron articular diversas fuerzas estatales, públicas y privadas en torno al objetivo común de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial Sustentable. El trabajo con los distintos organismos y la población en general, contribuirá a la aprehensión de las propuestas y el compromiso de llevarlas adelante en un marco de cooperación mutua entre el Estado, la sociedad civil y el sector empresario. En ese sentido, la Universidad Nacional del Nordeste, de carácter regional, cumple un rol fundamental en el desarrollo y crecimiento de nuestras ciudades, manifestando pautas y propuestas acordes al contexto social, político, económico y cultural propio, como es el caso de los dos trabajos expuestos aquí.

Bibliografía

BELLETT, C. y LLOP J. M. (2004). Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias. *Geo Crítica / Scripta Nova*. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de mayo de 2004, vol. VIII, núm. 165. [ISSN: 1138-9788].

BELLETT, C.; LLOP, J.M^a (1999). "Les ciutats intermèdies i el procés d'urbanització mundial. Programa UIA-CIMES", en *Transversal*, núm.9, pp.66-70, Lleida.

Estudio 1.EG.247 (2017). "Plan Estratégico Urbano Territorial" CASTELLI, CHACO. Informe Final Integrado– Coordinadora Arq. María Emilia Murcia. PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN IV PRÉSTAMO BID 2851/OC-AR.

Estudio 1.EG.274 (2017). "Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial de Santa Sylvina". Informe Final Integrado– Coordinadora Arq. Marina Scornik. PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN IV PRÉSTAMO BID 2851/OC-AR.

GALIANA, Luis; VINUESA, Julio coordinadores (2010). "Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio". Editorial Síntesis, Espacio y sociedades. Serie Mayor. Madrid.

GÓMEZ OREA, Domingo (2014). "Marco conceptual de la Ordenación Territorial (OT)". I Curso Internacional de Posgrado de Ordenamiento Territorial, Unidad II. Fundabaires, Buenos Aires 2014.

ROGERS, Richard (2000). *Ciudades para un pequeño planeta*. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona.